

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR
AL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE DON ÁLVARO

AYUNTAMIENTO DE
DON ÁLVARO (Badajoz)
ENTRADA N.º _____ SALIDA N.º _____
Fecha Eda. 28/03/2011
Fecha Sda. _____

Los concejales integrantes del Grupo Municipal Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan, para su discusión y , en su caso aprobación en el Pleno Ordinario a celebrar la siguiente

MOCION

En el último pleno en sesión extraordinaria que tuvimos el día diez de febrero de 2011, se trató entre otros puntos del día, la aprobación del convenio de colaboración entre los Ayuntamientos de Don Álvaro y Torremejía para el mantenimiento del servicio social de base para el presente año.

El Partido Popular Municipal tuvo conocimiento ese mismo día, por parte del Alcalde, de la deuda contraída del Consistorio de Torremejía hacia las arcas municipales de nuestra localidad. En las partidas presupuestarias anuales la Junta de Extremadura estipula una cantidad para los dos Ayuntamientos para que lo hagan efectivo en el área del servicio social.

Demuestra poca transparencia el Alcalde con la información que nos facilita ahora, que el importe que recibe mensualmente la asistenta social y sufragado en su totalidad por el Ayuntamiento de Don Álvaro, debería haber sido compensado en la parte proporcional que le correspondiese al Ayuntamiento de Torremejía, ya que, visita dos días a la semana nuestra localidad y tres días el otro municipio antes citado.

Es ilícito y fraudulento utilizar un dinero para otro fin sabiendo que las partidas presupuestarias recibidas han de ser destinadas para lo solicitado. Estamos pagando con el dinero de todos los vecin@s de Don Álvaro, el servicio prestado en Torremejía y lo que es más grave, consintiendo por parte del Alcalde de nuestra localidad que se cometa una irregularidad pagando el trabajo de una persona que debería ser retribuida por los servicios que presta por parte del Consistorio de Torremejía.

De la misma forma que nuestro Alcalde presume de superávit también debería de ser un mejor gestor y ser más inflexible a la hora de consentir anomalías de índole económico de la que es partícipe.

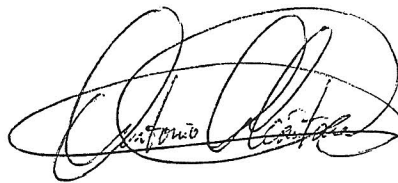
Debido a la gravedad del asunto exigimos que se aclare este tema y por tanto solicitamos las siguientes medidas:

- Que el secretario nos presente un certificado detallando cómo ha sucedido todo lo relacionado entre ambos ayuntamientos. Dicho documento debe especificar desde que año estamos pagando esa demasía y el importe exacto que nos deben abonar.

- También exigimos cuántas personas estaban al corriente de dicha información y si la concejala de Bienestar Social estaba informada del asunto en cuestión.
- Reclamación del importe pendiente para que sea ingresado por parte del Ayuntamiento de Torremejía antes de la finalización de la presente legislatura.
- Exigimos un escrito al Alcalde explicando y razonando los motivos por los cuales ha ocultado esta información y cuál es el fin de comunicarlo ahora y no al principio cuándo empezó a fraguarse esa descompensación económica.

En Don Álvaro a 28 de marzo del 2.011

Fdo. Concejales del Grupo Popular Municipal.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Antonio Alcántara Banderas', written in a cursive style with large loops.

ANTONIO ALCÁNTARA BANDERAS